



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	PERTENENCIA
Demandante	VALMIS GRISALES NARANJO
Demandados	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ANTONIO MARÍA DÁVILA LÓPEZ Y TERCEROS INDETERMINADOS
Radicado	05 483 4089 001-2021-00049-00
Auto	SUSTANCIACIÓN 271.

En atención a la comunicación allegada por la apoderada de la parte demandante dentro del presente proceso, visible a folios 06 del índice electrónico, donde manifiesta su interés en el retiro del escrito de DESISTIMIENTO visible a folios 05 del índice electrónico, a ello se accede.

En consecuencia, se ordena continuar con el trámite dentro del presente proceso de PERTENENCIA.

C Ú M P L A S E.

ANDREA ISABEL RAMÍREZ BARBOSA
Jueza.

Firmado Por:

Andrea Isabel Ramirez Barbosa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Nariño - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8835897c8abeafddd4dbac8c8ca1be603d2fa7e10a5b4f88b5dcdb292a637766

Documento generado en 23/11/2021 03:55:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>